INFORMACIÓN TÉCNICA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS

La Subdirectora de las Artes, en calidad de Ordenadora de Gasto del proyecto de inversión No. 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C” le solicita a la Directora General que la autorice para suscribir el contrato de interés público con la ESAL FUNDACIÓN IMPULSOS, NIT 900912421-6, con el objeto de “*Celebrar contrato de interés público con la FUNDACIÓN IMPULSOS, entidad sin ánimo de lucro, la cual llevará a cabo la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, en desarrollo del proyecto, "**13° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS - COLOMBIA**", concertado según los contenidos de lo presentado y acorde con el cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Metropolitanos" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2026*”, por el monto de **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($112.608.878)** y con un plazo de ejecución a 18 de septiembre de 2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 092 de 2017.

En el marco de la convocatoria del Programa de Apoyos Concertados 2026, en la modalidad metropolitano, se presentó la ESAL FUNDACIÓN IMPULSOS y fue seleccionado como ganador su proyecto 13° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE POR LOS DERECHOS HUMANOS - COLOMBIA con 91 puntos en la línea 1. Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales.

El proyecto tiene como objetivo general *”Realizar la edición número 13 del Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Colombia (FICDEH) de forma gratuita en al menos 10 localidades de Bogotá, en aras de generar un espacio de encuentro y transformación social que, a través de exhibición de cine nacional e internacional, agenda de formación audiovisual y actividades de industria, impulse la defensa de los derechos humanos, la diversidad cultural y la inclusión, contribuyendo a la construcción de una ciudad más justa y equitativa.”*

La programación se adelantará de forma descentralizada en salas de cine, universidades, centros culturales y espacios comunitarios.
El FICDEH también incorpora un enfoque diferencial e incluyente, priorizando la participación de mujeres, personas LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, población migrante, personas con discapacidad, niñas, niños, jóvenes y personas mayores, consolidándose como un espacio de encuentro y

diálogo que aporta a la convivencia, la cultura de paz y el fortalecimiento del tejido social en Bogotá. Por lo tanto, se debe suscribir el contrato de interés público del asunto.

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes

Proyectó: Juan Carlos González Navarrete – Profesional especializado – Gerencia de Artes Audiovisuales

Luz Marina Monsalve Sánchez – Contratista - Gerencia de Artes Audiovisuales

Revisó: Ricardo Cantor Bossa – Gerente de Artes Audiovisuales - Gerencia de Artes Audiovisuales